



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



LA SECRETARÍA ACADÉMICA

A TRAVÉS DE

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

En acuerdo con la Comisión Mixta de Vigilancia y con base a lo dispuesto en los artículos 81 al 105 del Reglamento Interno de Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (RIPPAUAQ).

CONVOCA

Al Personal Docente de Tiempo Completo, Medio Tiempo y Tiempo libre, a participar en el proceso de promoción académica 2020, de acuerdo a las bases siguientes:

BASES

- I. El personal docente interesado en participar en el proceso de promoción académica 2020 deberá utilizar el formato de solicitud adjunto (**Anexo I**).
- II. La solicitud deberá estar acompañada por la documentación probatoria en original y copia, será entregada el día y la hora que se indica en el calendario anexo.
- III. La recepción de solicitudes deberá estar de acuerdo a lo estipulado en los artículos 85 y 86 del RIPPAUAQ.
- IV. Referente a grados académicos expedidos por Instituciones de Educación Superior localizadas en territorio nacional diferentes de la UAQ, el grado deberá estar reconocido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Registro de Validez Oficial de Estudio (RVOE), sin excepción. **Exhibir el título respectivo.**
- V. En caso de los Grados Académicos que hayan sido expedidos en el extranjero, la documentación de obtención de grado deberá estar APOSTILLADA y registrada ante la SEP. En el caso de haber estudiado en el extranjero en algún programa de posgrado reconocido como de calidad por el CONACYT, bastará el grado apostillado. El comprobante que acredite el último grado de estudios, deberá tener fecha anterior a la de entrega de documentos.
- VI. **No se recibirá ninguna solicitud, ni documento fuera de la fecha y hora señalada en la presente convocatoria.**

CALENDARIO PARA LA PROMOCIÓN ACADÉMICA 2020

REGISTRO	
Fecha	Unidad Académica
03 de agosto	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Medicina.
04 de agosto	Facultad de Ciencias Naturales, Bachilleres Plantel Sur.
05 de agosto	Facultad de Química, Facultad de Psicología.
06 de agosto	Facultad de Ingeniería.
07 de agosto	Facultad de Derecho, Bachilleres Plantel Norte.
10 de agosto	Facultad de Lenguas y Letras, Facultad de Bellas Artes.
11 de agosto	Facultad de Filosofía, Facultad de Informática.
12 de agosto	Planteles foráneos de la Escuela de Bachilleres.
13 de agosto	Facultad de Contaduría y Administración.
14 de agosto	Facultad de Enfermería.
Notas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos probatorios deberán ser entregados y clasificados en el mismo orden que se indica en el formato de solicitud de promoción académica anual (Anexo I). • Los Docentes adscritos a cualquier campus foráneo de la Universidad podrán entregar su solicitud del 03 al 14 de agosto del 2020. 	

EVALUACIÓN	
Del 01 al 25 de septiembre.	Revisión y evaluación por las Comisiones Dictaminadoras de las diferentes Áreas del Conocimiento (Artículo 89 y 92 del RIPPAUAQ).
Del 28 de septiembre al 16 de octubre.	Revisión y aprobación de resultados de dictámenes por parte de la Comisión Mixta de Vigilancia (Artículo 22 del RIPPAUAQ).
Del 19 al 21 de octubre.	Entrega de resoluciones de dictámenes. La entrega se hará exclusivamente al interesado.
Del 22 y 23 de octubre	Recepción de inconformidades. (Artículos 101 y 102 del RIPPAUAQ).
Del 03 al 10 de noviembre.	Revisión y evaluación de las inconformidades por las Comisiones Dictaminadoras de las diferentes áreas del Conocimiento (Artículo 104 del RIPPAUAQ).
Del 16 al 27 de noviembre.	Revisión y aprobación de resultados de inconformidades por parte de la Comisión Mixta de Vigilancia (Artículo 22 del RIPPAUAQ).
Del 1al 4 de diciembre.	Entrega de resoluciones de inconformidades (Artículo 105 del RIPPAUAQ). La entrega se hará exclusivamente al interesado.
30 de enero del 2021.	Primer pago en la nueva categoría.

Nota: La recepción y entrega de todos los documentos vinculados con la presente convocatoria deberá realizarse en las oficinas de Oficialía de Partes de la Dirección de Desarrollo Académico ubicadas en el Edificio E Planta Alta de la Facultad de Derecho C.U., **en horario de 9:00 a 15:00** horas en los días establecidos en el calendario. Sin excepción alguna, **NO** se recibirán documentos con fechas anteriores a su última recategorización.

C.U. 15 de mayo del año 2020.

ATENTAMENTE

"Educo en la Verdad y en el Honor"



Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora



Dr. Javier Avila Morales
Secretario Académico

M. en I. Martín Ibarra Silva
Director de Desarrollo Académico

SOLICITUD DE PROMOCIÓN ACADÉMICA 2020 (ANOTAR LOS DATOS CON LETRA LEGIBLE)

ANEXO I

CLAVE	CONCEPTO	CANT	VALOR RIPPAAUQ	TOTAL	DICTAMINADORA	MIXTA	OBSERVACIONES
100 ESTUDIOS ESPECIALES.							
101	Curso de formación didáctica pedagógica.		1 *				
102	Curso de formación docente relacionados con la (s) materia (s), asignadas y el área de conocimiento.		1 *				
200 TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.							
201 Artículos científicos publicados en revistas.							
201-1	Artículos científicos publicados en revistas (indexada, internacional primer autor), o autor de correspondencia.		7				
201-2	Artículos científicos publicados en revistas (indexada, nacional primer autor), o autor de correspondencia. Válido para revistas inscritas en el padrón del CONACYT.		6				
201-3	Artículos científicos publicados en revistas (indexada, internacional coautor).		5				
201-4	Artículos científicos publicados en revistas (indexada, nacional coautor).		4				
201-5	Artículos científicos publicados en revistas arbitradas como autor o coautor estatal.		3				
202 Memorias o trabajos (ponencias de investigación científica en encuentros, foros, congresos en caso de que éstas no hayan sido publicadas presentar constancia del ponente							
202-1	Evento Internacional.		3				
202-2	Evento Nacional.		2				
203 Compilaciones científicas.							
203-1	Más de seis documentos.		3				
203-2	Menos de cinco documentos.		2				
204 Avance de proyectos (de más del 50%).							
204-1	Responsable con proyecto financiado.		5				
204-2	Responsable con proyecto no financiado.		4				

*Por cada 24 Horas-Clase, se les otorga 1 punto (101 y 102), si la fracción excede a 25 horas en un 50% más, se otorgará otro punto.

204-3	Colaborador con proyecto financiado.		3				
204-4	Colaborador con proyecto no financiado.		2				
205	Proyectos concluidos como autor.						
205-1	Responsable con proyecto financiado		15				
205-2	Responsable con proyecto no financiado.		14				
205-3	Colaborador con proyecto financiado.		13				
205-4	Colaborador con proyecto no financiado.		10				
206	Participar como docente o investigador asistente en un proyecto de investigación concluido.		1				
207	Traducciones científicas publicadas con un mínimo de 5 cuartillas						
207-1	Más de seis cuartillas.		3				
207-2	Menos de cinco cuartillas.		2				
208	Inventos patentados o con derechos de autor.						
208-1	Inventos patentados (otorgadas).		15				
208-2	Producción intelectual con derecho de autor.		14				
208-3	Inventos patentados como colaborador.		13				
208-4	Producción intelectual con derecho de autor como colaborador.		10				
300	DIVULGACIÓN ACADÉMICA.						
301	Artículos académicos publicados.						
301-1	Artículos académicos publicados de apoyo a la docencia primer autor.		3				
301-2	Artículos Académicos publicados de apoyo a la docencia segundo, tercer o cuarto autor.		2				
301-3	Artículos académicos publicados de apoyo a la docencia quinto o más.		1				
302	Libros o apuntes publicados de apoyo a la docencia						
302-1	Libros o apuntes publicados de apoyo a la docencia primer autor.		4				
302-2	Libros o apuntes publicados de apoyo a la docencia segundo, tercer o cuarto autor.		3				
302-3	Libros o apuntes publicados de apoyo a la docencia quinto o más.		2				
303	Compilaciones académicas de apoyo a la docencia						
303-1	Compilaciones académicas de apoyo a la docencia primer autor.		2				
303-2	Compilaciones académicas de apoyo a la docencia segundo autor/ parte de la publicación		1				
304	Ponencias publicadas en memorias de congresos, foros, en caso de que no hayan sido publicadas presentar constancia.						
304-1	Ponencia.		2				
304-2	Cartel o Trabajo.		1				
305	Informes técnicos						
305	Informes técnicos		1				
306	Dirección y asesoría de tesis						
306-1	Dirección.		3				
306-2	Sinodal o asesor.		2				

307	Publicar libros de texto.						
307-1	Único autor editorial internacional conocida		12				
307-2	Único autor editorial nacional conocida		11				
307-3	Único autor editorial local conocida		10				
307-4	Único co-autor editorial internacional conocida		9				
307-5	Único co-autor editorial nacional conocida		8				
307-6	Único co-autor editorial local conocida.		6				
400	ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE SERVICIOS						
401	Coordinar áreas académicas y/o actividades (con nombramiento del Rector)		3				
402	Impartir cursos, seminarios o talleres de formación docente en la UAQ, compatibles con su tarea y directamente relacionados con las materias o asignaturas		2*				
403	Coordinar cursos, seminarios o talleres etc.		1				
404	Cursos culturales (válido para la Facultad de Bellas Artes).		2*				
405	Cursos a otras instituciones educativas.		2*				
406	Por realizar actividades de ejecutante con representación de la UAQ (conciertos).		3**				
407	Por realizar exposiciones artísticas con representación de la UAQ (pintura, escultura y fotografía).		3**				
408	Actividades de representación artísticas (Teatro, Danza, Ballet, Música etc.).		3**				
500	DOCUMENTOS GENERALES						
501	Acta de Nacimiento (Nuevo Ingreso).						
502	Curriculum Vitae (Nuevo Ingreso y Actualización).						
503	Constancia de Carga Horaria Base (sólo en caso de docentes de tiempo libre).						
504	Constancia de Experiencia Académica anterior a la fecha de ingreso a la UAQ.						
600	ESTUDIOS FORMALES (INDICAR 100% O GRADO)						
630	Licenciatura (presentar título o acta de examen).						
640	Especialidad (presentar título o acta de examen).						
660	Maestría (presentar título o acta de examen).						
680	Doctorado (presentar título o acta de examen).						
700	FUNCIONES						
701	Asistencia a foros, o congresos, o encuentros locales o nacionales.						
702	Elaborar informes y/o publicaciones técnicas de circulación interno o local.						
703	Asesoría Académica a estudiantes.						
704	Elaborar propuesta en docencia o proyectos de investigación.						
705	Participar en actividades de revisión de evaluación y reestructuración curricular.						
706	Participar como docente e investigador asistente en otras instituciones educativas.						
707	Otras funciones.						

* Por cada 25 Horas-Clase del curso impartido se le otorga 2 puntos, si la fracción excede de 25 horas en más de 50% se le otorgara otros dos puntos (402,404 y 405). ** Por cada 10 actividades 3 puntos 406.407 y 408)